

Superficie ocupada por los postes: 0 m².

Propietario: D. Juan A. Peña Ortega.
Nombre de la Finca: Casas Reales.
Parcela: N° 69.
Término Municipal: Puebla del Río.
Domicilio: c/ Cervantes n° 130. Coria del Río (Sevilla).
Clase de Cultivo: Labor.
N° de Postes: Cero.
Longitud de línea que ciosa servidumbre: 229 M.L.
Superficie ocupada por los postes: 0 m².

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del Acta Previa, puedan oportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobada por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de Energía, sita en Plaza de España - Puerta de Navarra de Sevilla.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Sevilla, 11 de septiembre de 1989.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública expediente de expropiación forzosa. (JA-2-MA-121).

Expediente: JA-2-MA-121. Mejora de trazado con variante en la CC-337 de Monda al Puerto de Ojén. Término Municipal de Ojén. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzo-

sa de las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Ojén Provincia de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n°. Edificio Múltiples. 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca n° 1. Terreno del Dominio Público. Finca n° 2. D. Simón Gómez Martínez. Domicilio: Canera, 41. Ojén. Cultivo: Regadío, almendros y frutales. Superficie a expropiar: 2.579 m². Finca n° 3. D. Diego Gómez Márquez. Domicilio: Castello n° 1. Ojén. Cultivo: regadío. Superficie a expropiar: 2.348 m². Finca n° 4. D. Andrés Martín Márquez. Domicilio: Ave María, 10. Ojén. Cultivo: Regadío y frutales. Superficie a expropiar: 2.848 m². Finca n° 5. Terreno del Dominio Público.

Málaga, 7 de septiembre de 1989.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

SDAD. COOP. AND. COTEXSA ALCALAINA

ANUNCIO sobre asamblea general extraordinaria. (PP. 1152/89).

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73.1 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y al acuerdo de la Junta General de fecha 2.9.89, se pone en público conocimiento que el próximo día 26 del presente mes de septiembre se celebrará, Asamblea General Extraordinaria en el domicilio social, con el siguiente Orden del Día:

Lectura y aprobación, si procede, del Balance final de la Cooperativa.

Alcalá la Real, 2 de septiembre de 1989.- Por los Liquidadores, José A. Nieto Carrillo, Manuel Luque de la Rosa; María Luisa Rubio Sánchez.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Tellnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.